

El Consell y la derecha religiosa censuran la asignatura de Ciudadanía

La sexualidad, los estereotipos hombre y mujer y la moral de Estado centran los cambios

ELPAIS.COM. ADOLF BELTRAN - *Valencia* - 09/07/2007

La Consejería de Educación pretende censurar algunos de los contenidos del decreto del ministerio que establece las "enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria", fundamentalmente en lo referido a la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía. Las modificaciones que quiere introducir el Consell a través del proyecto de decreto autonómico siguen las objeciones de los obispos y de la derecha religiosa en aspectos como la sexualidad, los estereotipos sobre hombres y mujeres y la crítica a un supuesto intento de adoctrinamiento desde una "moral de Estado".

El STEPV señala que se han suprimido los contenidos molestos a la jerarquía católica

Tras asegurar que se ha elaborado "evitando cualquier tentación de adoctrinamiento", el preámbulo del borrador de decreto de la Generalitat valenciana que establecerá el currículo de la ESO señala: "La materia de Educación para la Ciudadanía se ha concebido con especial atención al espacio constitucional, esquivando con voluntad explícita la implantación de una moral de Estado y respetando escrupulosamente los ámbitos de la moral individual, las decisiones de la cual pertenecen a la conciencia personal de los alumnos y las alumnas y a la educación recibida en el seno de las familias".

Tal declaración de principios recoge, casi textualmente, las objeciones que la Conferencia Episcopal ha esgrimido para justificar su oposición frontal a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, calificada por los obispos como un intento de adoctrinamiento para imponer una "moral de Estado". El borrador de decreto autonómico está lleno de puntualizaciones en esa dirección y llega a corregir, censurar o modificar los contenidos curriculares mínimos fijados por el Gobierno en algunos puntos especialmente sensibles.

Así, entre los objetivos de la ESO suprime la expresión "rechazar los estereotipos que suponen discriminación entre hombres y mujeres" para sustituirla por una redacción que evita la referencia a los estereotipos. En el borrador del Consell, el apartado reza: "Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación".

En un sentido similar, el objetivo de "fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos" se ha convertido en un escueto "fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social".

Más explícitos resultan la supresión de la referencia a "conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad" y el retoque que convierte la conveniencia de "conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros" y "respetar las diferencias" en un básico "conocer el funcionamiento del cuerpo humano".

Por lo que se refiere al apartado específicamente dedicado a Educación para la Ciudadanía, el Consell ha anulado cualquier alusión al hecho de que la implantación de tal asignatura es consecuencia de las recomendaciones de la Unión Europea para promover el aprendizaje "de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa". Además, al abordar las relaciones interpersonales y la participación, ha excluido un párrafo sobre la "valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófonos" y, sin embargo, incluye varias alusiones a los conflictos que en el mundo actual generan "el terrorismo, los Estados fallidos, el fanatismo religioso y el nacionalismo excluyente".

En opinión de Joan Pau Cimarro, del Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament del País Valencià (STEPV), organización mayoritaria en el sector de la enseñanza, el borrador redactado por el Consell "entra a saco" en los contenidos curriculares mínimos del Ministerio de Educación. Cimarro, que ha estudiado los sucesivos documentos relativos a estas materias, asegura que "la censura del decreto ministerial de mínimos" tiene el objetivo evidente de "eliminar contenidos molestos para la jerarquía de la Iglesia". Con todo, el sindicalista alerta también sobre el "retraso preocupante" en la aprobación del decreto valenciano, ya "que no favorece la buena organización en los centros" de la materia.

[Ayer, la coordinadora de EU, Glòria Marcos, acusó al Consell de girar hacia las posiciones más reaccionarias de la jerarquía eclesiástica].